

38/12	MANCHA RODRIGUEZ FRANCISCO	CL / HERNAN CORTES,211	GUAREÑA
30/6	MARTIN RETAMAR JUAN JOSE	CL / MALFEITOS,11	GUAREÑA
38/10	MATEO YAÑEZ ANDRES	CL / DON ANTONIO MENDO,9	CRISTINA
19/141-19/150-21/46	MEDIERO BARRERO JULIA	PZ / ESPAÑA,2	GUAREÑA
30/9	MONAGO SANCHEZ MATIAS	PQ / NACIONES,36	SEVILLA
30/10	MONAGO TOLEDO FRANCISCO	CL / D MANUEL DORADO,7	GUAREÑA
39/125	PALOMAR OLIVAS ROSA	CL / DIEGO LOPEZ,10	GUAREÑA
30/24	PAREJO ROMERO AMPARO	CL / EUGENIO FRUTOS,6	GUAREÑA
30/1-30/3	PITA NUÑEZ MIGUEL	CL / SAN GREGORIO,24	GUAREÑA
39/66	PIZARRO PRIETO MARIA	CL / SALSIPUEDES,138	GUAREÑA
28/365	PLATERO MACARENO ISABEL	CL / LUIS CHAMIZO,1	GUAREÑA
19/155-19/157	POZO MAQUEDA MIGUEL	CL / FELIPE GONZALEZ,26	OLIVA DE MERIDA
28/385-28/394-29/1	PULIDO PULIDO MIGUEL	CL / SALSIPUEDES,103	GUAREÑA
25/114	RETAMAR MANCHA JOSE ANGEL	CL / SANGENJO,15	MADRID
28/383	RODRIGUEZ RAMOS ANA MARIA	CL / CASTILLEJOS,3	GUAREÑA
25/272	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	CL / MIGUEL RAMOS,19	MANCHITA
39/3-29/7	RUIZ JIMENO JUAN ANTONIO	CL / CASTILLEJO,7	GUAREÑA
19/153	SANCHEZ FALCON ANA	MN / GUAREVA (NO LOCALIZADA)	GUAREÑA
21/45-21/53	SAT NUM 8480 LA SIERPE	AV / CONSTITUCION,3	DON BENITO
39/135	SERRANO LOZANO JOSE MARIA	CL / CASTILLEJOS,15	GUAREÑA
25/260-25/262	SOLIS CALLE FERNANDO	CL / MIGUEL RAMOS,25	MANCHITA
25/261	SOLIS CALLE LUIS	CL / NUEVA,46	MANCHITA
25/245	SOLIS MURILLO ANTONIO FERNANDO	CL / NUEVA,48	MANCHITA
25/259	SOLIS MURILLO PEDRO	CL / NUEVA,3	MANCHITA
29/6	SOSA PULIDO MATIAS	MN / GUAREVA (NO LOCALIZADA)	GUAREÑA
19/152	VIGARIO NAHARRO FERNANDO	CL / LUMBRERAS,47	GUAREÑA

ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Don Benito.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Don Benito, tramo que va desde el TTMM de Guareña hasta el TTMM de Mengabril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia

darán comienzo a las 10:30 horas del 10 de mayo del presente año, en el punto cercano al puente del río Guadámex sobre la carretera Don Benito-Guareña.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha Vía Pecuaria.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

ANEXO :

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA" EN EL
TTMM DE DON BENITO

PARCELA	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
52/3 - 52/5	GALLEGO DIAZ EUSEBIO	CL / DONA CONSUELO TORRES,26	DON BENITO
52/26	HERMANOS GARCIA MARGALLO GUILLEN C.B.	CL / ARROYAZO,20	DON BENITO

ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Medellín (Urbano).

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa y Descansadero del Egido, en el término municipal de Medellín, tramo que va por el núcleo urbano de Medellín, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 9 de mayo del presente año, en el punto en el que la Cañada Real entra en el núcleo urbano de Medellín por la Carretera de la Estación.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Medina de las Torres.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Puebla", en el término municipal de Medina de las Torres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del día 29 de abril de 2002 en el cruce del Camino de la Plata de Zafra a Bienvenida con la Cañada Real de la Puebla.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dª Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.